

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

CURSOS

Quedan nombrados alumnos, para seguir un curso práctico de Inglés, de un mes de duración aproximadamente, el personal de este Ejército que a continuación se relaciona, los que deberán hacer su presentación en esta plaza, calle General Oráa, núm. 30, el día 14 del mes actual, a las nueve horas.

Los que se separen de su residencia habitual tendrán derecho a percibir la dieta reglamentaria en los viajes de incorporación y regreso, y durante el curso devengarán la asignación de residencia eventual correspondiente, a cuyo efecto se hace constar que no tienen alojamiento en pabellones.

RELACION QUE SE CITA

Tenientes:

- D. Antonio José Arenas Rodríguez.
- D. Rafael Pombo Bannattyne.
- D. Antonio González Montagut.
- D. Luis Hernando Arias.
- D. Aurelio Lombarte Espinosa.
- D. Francisco A. Molina Cisneros.
- D. Pascual Sánchez Baytón.

- D. Carlos Irlés Coquillat.
 - D. Esteban de Saavedra y Martínez.
 - D. Alberto García González.
 - D. Juan Cervera Aznar.
 - D. Carlos Márquez Muñoz.
 - D. Marcelino Sánchez López.
 - D. Juan Federico Casteleiro Licetty.
 - D. Mariano Ostos González.
 - D. José Luis Rubio Luque.
 - D. José Luis Fernández Sambeat.
 - D. Ricardo Conejos Ketttemberg.
 - D. Carlos Negrón Colomer.
 - D. Teodosio Pombo Balbás.
 - D. Társilo de Ugarte y Riu.
 - D. José Francisco Valls Mallol.
 - D. Joaquín Reixa Cadenas.
 - D. Ramón Morell Sarrión.
 - D. José Ponte Pereira.
 - D. José Luis Patiño de Arróspide.
 - D. José Murga Ulibarri.
 - D. Carlos Hidalgo García.
 - D. Roberto Alonso Gárate.
 - D. Valeriano Delgado Pinto.
 - D. Fernando de Aymerich Alix.
 - D. Carlos Ascaso Señor.
 - D. Francisco Javier Blasco Escudero.
 - D. José Ignacio de Gabriel Seoane.
 - D. Antonio Carrillo Guallar.
 - D. Vicente Raimundo Corredor.
 - D. Pedro del Río Menor.
 - D. Guillermo Otero León.
 - D. Pablo Martínez Peral.
 - D. Santiago Valderas Cañestro.
 - D. José Saura Cervantes.
 - D. Carlos de Cominges Bárcenas.
- Madrid, 7 de octubre de 1957.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Como resultado del concurso-examen convocado por Orden de 9 de agosto del año actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 96), y para dar cumplimiento a cuanto en la misma se determina, quedan nombrados alumnos de las especialidades que se indican los Tenientes Médicos que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en la Academia de Sanidad del Aire (General Oráa, número 30, Madrid) el día 15 del mes actual:

D. Manuel Castillo Gómez. Respiratorio y Circulatorio.

D. Salvador Urquía Agudo. Anestesiología y Reanimación.

D. José González de la Puerta. Neuropsiquiatría y Psicología.

Madrid, 7 de octubre de 1957.

R. Y DÍAZ DE LECEA

Con el fin de seguir el curso para su ingreso en la Escala de Especialistas previsto en el artículo 12 de la Orden de 5 de agosto de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 89), quedan nombrados alumnos del mismo los Ayudantes de Especialista que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación a la Escuela de Especialistas, León, el próximo día 31 de octubre.

Este personal será dado de alta en la Escuela y baja en los destinos de procedencia en la revista del día 1 de noviembre.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de referencia, el citado personal deberá contraer un nuevo compromiso de permanencia en filas de cuatro años de duración, a partir de la extinción de su actual compromiso, en caso de aprobar el presente curso.

Mecánicos Motoristas.

Cabos:

Luis Medina Marcos.
 Arturo Galisteo Puntas.
 Antonio Espigares Cuadros.
 Senén Sanz Matamala.
 Luis Díaz Fernández.
 Bienvenido Rojo Nogal.
 Ismael de la Cruz Sánchez.
 Santiago Cabrera Fernández.
 Luis Muñiz Finca.
 Diego Carbonell Artús.
 Mariano Rivas Torres.
 José A. Martínez Páez.
 Santiago Tenorio Ortega.
 Filomeno Sánchez Grau.
 Ricardo Berdejo Ruiz.
 Antonio Durán Benito.
 Donato Díaz Celso.
 Eleuterio Michavila Cavanés.
 Juan Ponsell Perelló.
 Francisco Real Sánchez.
 Juan Salas Bermúdez.
 Lázaro Cantos Ramiro.
 Eduardo Ramón del Vado Alvarez.
 José Montoyo Dalmáu.
 Amando Llorca Ortiz.
 José María López Rodríguez.
 Luis Gallego Rivas.
 Marcial Riesgo Sánchez.
 Antonio Romero Pérez.
 José Luis Martínez Olmos.
 Arturo del Río Saldaña.
 Juan Verd Martorell.
 Francisco Miguel Arnáiz Barrio.
 Francisco Villacampa Ariste.
 José María Pérez Lacabe.
 Jorge García Colomina.
 Mariano Sánchez Jaén.

Modesto de Jesús Sancho.
 Alvaro Rubio Hernández.
 Manuel Castro Fernández.
 Sebastián Suárez Miranda.
 Manuel Blanco Toyos.
 Vicente Berenguer Llorca.
 José Romero Blanco.
 José Luis Montero González.
 Isaac Domingo Sánchez.
 Sebastián Rojo Rojo.
 Bonifacio Martínez Zapatero.
 Félix Campillo Hernández.
 Venancio Peña Arranz.
 Rafael Vaíllo Núñez.
 Angel González Garrido.
 Jorge Medina Rico.
 Felicitó García Sánchez.
 Antonio Vargas Aguilar.
 Víctor Cabo Ros.
 Rafael González Pérez de León.
 José Sánchez Sánchez.
 Santiago Antón de la Flor.
 Pedro Jiménez Arévalo.
 Manuel Moreno Costales.
 Antonio Puertas Melgares.
 José Campos Campos.

Montadores Electricistas.

Cabos:

Miguel Domínguez García.
 Ismael Charro Alija.
 Manuel López García.
 José Peralta Cassinello.
 Carlos Muñoz Pujol.
 Antonio Navarro Alaminos.
 Miguel Marqueta Ayast.
 Luis Llera Alvarez.
 Manuel González Núñez.
 Antonio González Giralda.
 Manuel Blanco de la Torre.
 Pedro López Aguilar.
 Pedro Morales Sánchez.
 José Sánchez Hurtado.
 Esteban Tabernero Pérez.
 Víctor Pascua García.
 Pedro Ortiz Díaz.
 Juan Orfila Villalonga.
 Fernando Omañas Llamas.
 José Barrera Soldado.
 Camilo Díaz Gómez.

Agustín Roca Isern.
 Francisco Castaño Oller.
 Fidel García Vega.
 Delio Díaz Cabrera.

Armeros, Artificieros.

Cabos:

José Luis Theotonio Romero.
 Eduardo Mogaburo Jurado.
 Juan Eugenio Gañán Rodríguez.
 Antonio Cano Moreno.
 Cristóbal Caballero Aparicio.
 José Anguiano Herreros.
 Pedro de la Flor Herranz.
 Rafael Simó Bibiloni.
 Cristóbal Gallardo Seara.
 Leovigildo Delgado Cortés.
 Abilio Alvarez Monzón.
 Graciliano Carrillo Santana.
 Manuel Herrera Delgado.

Madrid, 30 de septiembre de 1957.

R. Y DÍAZ DE LECEA

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

La Orden de 8 de octubre de 1943 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123) sobre especialidades que comprende a los Servicios de Farmacia queda ampliada en el sentido de que se incluye asimismo la especialidad de Bromatología.

Los Farmacéuticos de la Escala Profesional de este Ejército que reúnan condiciones precisas para especializarse y estén en posesión del Diploma Oficial de Técnico Bromatólogo podrán revalidar dicha especialización previa aprobación de un curso breve de revalidación y aplicación de la especialidad al Ejército del Aire, para lo cual lo solicitarán de la Inspección General de Farmacia mediante instancia documentada.

Madrid, 7 de octubre de 1957.

R. Y DÍAZ DE LECEA

ANUNCIOS OFICIALES

Base Aérea de León

Junta Liquidadora de Material

SUBASTAS

Celebración: días 11 y 30 del corriente mes, a las diez horas treinta minutos, en esta Delegación, comprendiendo material diverso (obras, automóviles, repuestos).

Pliegos de condiciones, en General Mola, 6, León; Ministerio del Aire; esta Delegación; Jefaturas de los Sectores Aéreos de Burgos y Santiago y Aeropuertos de Santander, Lugo y Burgos.

El material podrá ser examinado en días laborables, desde las nueve treinta a las trece horas, estando aparcado en esta Base y Aeropuertos antedichos.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

León, 2 de octubre de 1957.—El Secretario, Ricardo Palacio.

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL NO APTO PARA EL MINISTERIO DEL AIRE

DELEGACION DE ZARAGOZA

BASE AEREA DE VALENZUELA

SUBASTAS

Se celebrarán los días 28 de octubre y 9 del próximo mes de noviembre, a las diez treinta horas de sus mañanas, en la Base Aérea de Zaragoza (Valenzuela), de ambulancias, furgonetas, camiones ligeros, repuestos y material diverso.

Informes en la Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Base Aérea de Zaragoza y Jefatura del Sector Aéreo (Calvo Sotelo, 4, Zaragoza).

Gastos de publicidad, a cargo de los adjudicatarios.

Zaragoza, 3 de octubre de 1957.—EL CAPITAN SECRETARIO.

COLECCION LEGISLATIVA

Se encuentran a la venta en la Administración del "Boletín Oficial del Aire" los siguientes tomos:

1942	—	1.º semestre	—	Ptas. 25,00
1942	—	2.º »	—	» 25,00
1943	—	Año completo	—	» 30,00
1948	—	» »	—	» 30,00

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE

E

INDICE LEGISLATIVO

Las suscripciones se admitirán como *mínimum* por un trimestre las oficiales y por un semestre las particulares, entendiéndose prorrogadas hasta que se reciba, por escrito o verbal, la orden de baja. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El *Indice Legislativo* correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre será servido a los señores suscriptores dentro de los diez primeros días de los meses de abril, junio y octubre, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero el del año anterior. Tanto los *Indices* trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE durante el trimestre o año a que correspondan.

Número suelto, corriente...	1,00
Número suelto, atrasado ...	1,50
<i>Indice Legislativo</i> , trimestral (suelto)	4,00
<i>Indice Legislativo</i> , anual (suelto)	20,00

SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre)

AL BOLETIN OFICIAL e <i>Indices Legislativos</i>	20,00
---------------------------------------------------------	-------

PARTICULARES (semestre)

AL BOLETIN OFICIAL e <i>Indices Legislativos</i>	40,00
---------------------------------------------------------	-------

Se entiende por número corriente en el BOLETIN OFICIAL, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente.

Los números que hayan dejado de recibirse serán remitidos nuevamente, y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, los números del BOLETIN OFICIAL, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Indice Legislativo*, durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero, el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengan acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE, NUEVO MINISTERIO (PLAZA DE LA MONCLOA), Teléfono núm. 48 70 38, ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE INSERCIÓN DE ANUNCIOS OFICIALES.

LOS GIROS Y ABONARÉS DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

LA ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES SE HARÁ EXCLUSIVAMENTE EN LA CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚMERO 56, DESDE LAS NUEVE A LAS TRECE HORAS.

EN LA CORRESPONDENCIA, ENVIO DE GIROS, RECLAMACIONES, ETC., DE LOS SEÑORES SUSCRIPTORES, DEBE CITARSE SIEMPRE EL NUMERO DE SUSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE